

bierno cuidará de que se arreglen á él los gastos de la Administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República.

Sólo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas, donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su corto número é incesante movilidad han podido librarse de las fuerzas destinadas á su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del Ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes.

Me es grato, ciudadanos Diputados, repetiros en el término de vuestro encargo, las felicitaciones que os he dirigido otras veces por el ilustrado patriotismo con que habéis cumplido vuestros altos deberes.

Podéis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habéis contribuido eficazmente á que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Altamente satisfactorio es para el cuarto Congreso Constitucional, haber tocado el término regular de sus funciones, y retirarse con el convencimiento de que sus tareas no han sido estériles para el pueblo que le confiara no pequeña parte de sus destinos.

Elegido en circunstancias verdaderamente excepcionales; llamado á presidir á la reorganización de un país en que no sólo se habían destruído las instituciones políticas, sino que también había sido cruelmente atacada la vida nacional, tenía el deber de restablecer las bases del Gobierno y de la Administración pública, de convertir en paz fecunda y vivificante la inerte quietud producida por el cansancio de prolongadas y gigantescas luchas; de hacer que renazca la confianza y el aliento que ella inspira en la mayoría honrada de la Nación, y de dar á todos los trabajos y empresas útiles el impulso que deriva de la seguridad concedida á todo derecho, de la garantía efectiva á todo interés legítimo.

Esa noble y ardua tarea impuesta al Congreso por la época en que le tocó existir, fué desde luego admirablemente comprendida por él; y á desempeñarla se consagró con la más entera buena fe, y con el más sincero deseo del acierto. No ha sido la pretensión de esta Asamblea dotar á la Nación de luminosos y sabios documentos legislativos, ni introducir grandes novedades en los códigos nacionales. Aceptando la misión mucho más útil, si menos ostentosa, de ayudar á la República á levantarse de la ruina material, precio de su glorioso triunfo moral, y á reparar las inmensas pérdidas sufridas en tantas y tan porfiadas guerras, ha sido su ocupación preferente resolver las cues-

tiones de actualidad que un día y otro día nacían del estado anormal en que la sociedad se encontraba, y dictar reglas para la inteligencia, aplicación y desarrollo de las instituciones eminentemente sabias y benéficas, cuyo conjunto forma nuestra Ley Fundamental.

Aunque cuenta ésta ya doce años de promulgada, puede asegurarse que sólo ha podido tener aplicación regular desde que la República triunfó en una guerra extranjera que no fué más que continuación de la que el servilismo y el retroceso suscitaron contra nuestra Constitución. Ella, por lo mismo, ha necesitado y necesita aún grandes trabajos legislativos, para que sean verdades prácticas los luminosos principios que atesora.

Si en todo sistema representativo carece de acción eficaz y hasta de posibilidad de existir el Poder Ejecutivo, que no marcha en cordial inteligencia con la Representación nacional, en un país que se reorganiza y que atraviesa la excepcional situación en que se halló el nuestro dos años ha, tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los Poderes públicos. En tales circunstancias, la primera, ó, mejor dicho, la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al Gobierno que se diera el pueblo, ayudarle en su marcha sembrada de terribles obstáculos, y expedir su acción, si ella tenía por último objeto y por final tendencia el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones y aplicada con admirable buen sentido y con rigurosa consecuencia. Acaso hoy no se conoce bastante el bien inmenso que tan cuerda y bien inspirada conducta ha traído al país; pero cuando la imparcial mirada de la Historia escudriñe diligente la época en que ha funcionado la legislatura que hoy termina, se hará indudablemente justicia á su prudencia y á su patriotismo. No se le negará tampoco á su empeño por organizar y llevar al terreno práctico los principios constitucionales de que dan testimonio las diversas Leyes Orgánicas elaboradas en la Cámara misma ó elegidas de entre las que ya antes se habían ensayado.

Si el derecho electoral y el de libre manifestación de las ideas por medio de la prensa, habían recibido reglas bastante acertadas para que pudieran ser aceptadas y puestas en observación, faltaba aún fijar los principios importantísimos á que los Estados de la Federación han de ceñirse al determinar sus impuestos; no existía la prohibición justísima y nacida del Pacto Federal, de que no estableciesen las localidades derechos diferenciales; aun no se habían extinguido multitud de contribuciones tan materialmente gravosas como repugnantes á nuestro sistema político; la grande y provechosa innovación del Amparo judicial contra las violaciones de las garantías, era estéril sin una ley que lo reglamentase; el juicio por Jurados tan ardientemente deseado, no podía ensayarse en la porción más importante de la República; faltaban bases para el arreglo de la Instrucción Pública; se echaban menos algunas reformas en el sistema de los juicios militares; habían clamado en vano muchos pueblos por su erección en nuevos Estados, y, por último, era desconocida la práctica indispensable en un pueblo, señor de sí mismo, de marcar á los administradores de los impuestos que paga con su sudor y su sangre, cuánto y de qué manera debe invertirse en cubrir las necesidades públicas. A todas estas exigencias, cuya importancia es notoria, ha procurado proveer el Congreso; y si la experiencia llegase á demostrar que no lo ha hecho con pleno acierto, será muy bastante título de gloria el haberlo intentado.

No es despreciable la que ha conquistado con su celo por promover y plantear importantes mejoras materiales. Los permisos y subvenciones para caminos, ferrocarriles y telégrafos, no han tenido más límites que el de los recursos que ha sido posible dedicar á esas obras, y el día en que las vías de Veracruz, Tehuantepec y Paso del Norte den prosperidad y vida á nuestro país, se reconocerá cuánto se debe en este respecto á la Asamblea que hoy cierra sus sesiones.

El estado á que han venido nuestras relaciones exteriores por consecuencia de la inicua guerra de Intervención, ha hecho que en ese ramo no haya tenido el Congreso mucho en qué entender; mas acaso, en materia alguna, ha sido tan unánime y tan conocida la opinión de sus miembros. Ella se ha asociado declaradamente y sin reserva á la manifestada por el Ejecutivo, cuya actitud, llena de conveniencia y de dignidad, no ha encontrado en la Cámara más que simpatías y decidido apoyo. Acoger con amistad y benevolencia á todo extranjero honrado; darle protección y garantías en cambio de su obediencia á las leyes nacionales; mantener relaciones comerciales, científicas y literarias con todas las naciones del globo, son deberes internacionales que México cumple con placer y á que jamás faltará; pero entablar de nuevo relaciones con los gobiernos de los países que le trajeron la ruina y la desolación, é intentaron arrebatarle su independencia, no es cosa que convenga á sus intereses ni cumpla á su decoro tomar la iniciativa; jamás ha derivado beneficio alguno de sus tratados con las Potencias europeas, y es natural que no desee con ellas más relaciones que las que exige la más estricta y rigurosa justicia, cuando el actual estado de guerra se haya cambiado en el que existe entre pueblos que han cesado de ser enemigos.

En este importante punto, como en los más culminantes de la política interior, ha visto el Congreso, con singular complacencia, que el Ejecutivo ha marchado inspirado por el elevado sentimiento de su deber, y guiado por un sincero deseo de procurar el bien de la República. Por eso ha encontrado apoyo eficaz y constante en la Representación nacional. El personal que hasta hoy la ha formado habrá cambiado muy pronto; pero su espíritu, que es el de todos los mexicanos ilustrados y patriotas, continuará siendo el mismo, y podrá, en la futura Asamblea libre ya de muchos obstáculos, manifestarse de la manera que más convenga al bien y prosperidad de nuestra Patria.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la apertura del primer período  
del primer año de sesiones ordinarias del 5º Congreso Constitucional,  
en 16 de Septiembre de 1869.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Cumpliendo el precepto de nuestro Código Fundamental, me es muy satisfactorio venir á felicitar á los Representantes del pueblo en el quinto Congreso Constitucional, que comienza hoy el primer período de sus angustas funciones.

Lo mismo en la Unión que en los Estados, la renovación periódica y regular de los Poderes públicos, desde que terminaron háce ya dos años las operaciones de la guerra, está demostrando cada día más la consolidación de nuestras instituciones.

Podemos también esperar con fundados motivos, que las relaciones de la Repú-

blica con algunas Potencias europeas, interrumpidas por la última guerra, irán restableciéndose de un modo justo y conveniente, en una época próxima. Las que mantiene la República con los Estados Unidos de América, se conservan en los mejores términos de una buena amistad.

Desde luego será sometido al Congreso un tratado de amistad, comercio y navegación, concluído recientemente con la Confederación de la Alemania del Norte. Por la buena disposición que han manifestado ya la España y la Italia, y que igualmente se ha expresado por parte del Gobierno de la República, debe creerse que nuestras relaciones con esas dos Potencias queden en breve establecidas.

Entretanto, los nacionales de aquellos países, ó de cualquiera otro origen extranjero, residentes en México, no tienen ningún motivo de queja y están disfrutando de la más amplia y segura protección en sus personas é intereses. Debemos confiar en que sea debidamente reconocida en el exterior esta conducta justa y benévola de la República.

Habiéndose sometido ya las fuerzas que se sublevaron en Tamaulipas contra las autoridades del Estado, se disfruta en toda la Nación del bien inestimable de la paz.

Los intentos de un corto número de espíritus inquietos que han pretendido turbarla, se han visto rechazados por la opinión general. Para mantener la paz, cuenta el Gobierno con toda la fuerza que le da el derecho fundado en la ley, y con el sólido apoyo de la opinión pública, que condena cualquier pensamiento de apelar á las armas contra las autoridades emanadas del voto popular. Cuenta también con el respeto y la obediencia á las leyes que distinguen á nuestro Ejército republicano, compuesto de los buenos ciudadanos que defendieron con tanto patriotismo la independencia y las instituciones nacionales.

Nada omitirá el Ejecutivo para cuidar de la conservación de la paz, que es el primero de sus deberes, y no duda que para cumplirlo le prestará el Congreso, si fuere necesario, su más eficaz cooperación.

La aplicación de la ley contra ladrones y plagiarios, en un reducido número de casos, ha producido ya un efecto conveniente para ahuyentar á los criminales, y para contribuir al restablecimiento de la seguridad pública.

Trastornada profundamente nuestra sociedad, por efectos de una guerra tan prolongada, requieren todavía urgentemente la atención de los legisladores muchos objetos de interés público y varios ramos de la Administración. Con el deseo de cooperar á estas importantes tareas del Congreso, presentará el Ejecutivo próximamente algunas iniciativas.

Una se referirá á las reformas aconsejadas por la experiencia en la Ordenanza de las aduanas marítimas y fronterizas.

Se propondrá en otra facilitar la enajenación, aun pendiente, de algunos bienes nacionalizados, admitiendo en parte del precio créditos de la Deuda pública.

Otra iniciativa consultará modificaciones indispensables en las leyes de hipotecas que rigen en el Distrito Federal, para que se facilite el movimiento de la riqueza y no permanezca estancada la propiedad.

El Ejecutivo recomienda también la iniciativa que presentó en el último período de sesiones, sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos.

No duda, igualmente, que merecerá una especial atención del Congreso el Crédito público, tan importante para que un gran número de valores tenga vida y circulación.

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, ciudadanos Diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunión vamos á celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusión del Ferrocarril que la une con esta ciudad. (12) Es un acto muy satisfactorio para solemnizar también hoy el aniversario de nuestra Independencia, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, ciudadanos diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el Ejecutivo á felicitaros por los bienes que habréis procurado á la República.

### Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Riva Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso siempre escuchará con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunique con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana.

El Magistrado que en tiempos bien difíciles regía los destinos de la Administración hace doce años, después de luchar con los terribles obstáculos que originaron las leyes ya sancionadas y consentidas por el país, y de oponer, sin vacilar ni un momento, la resistencia de la ley y del buen derecho, á las fuerzas numerosas y aguerridas que invadieron el Territorio, es el mismo que, investido del Poder por el voto del pueblo, viene hoy pacíficamente á inaugurar el primer período de sesiones del quinto Congreso Constitucional; y tal es también el adelanto moral y tanta la triste experiencia que en los tiempos pasados han adquirido los mexicanos, que es seguro que, á la conclusión del período constitucional, vendrá tranquilamente á depositar el cargo delicado de su Gobierno, en manos del sucesor que elija la Nación.

Maléficas y dañadas sugerencias, ú otras causas que no es oportuno recordar, produjeron una invasión de fuerzas europeas en nuestro territorio. México se vió obligado á acogerse á la regla general y recibida del Derecho público que autoriza la propia defensa, y se defendió, y sostuvo lo que todas las naciones civilizadas tendrán que sostener siempre: su independencia completa y absoluta, para darse sin intervención extraña la forma de Gobierno que consideren más adecuado. Encontró en este camino la aprobación de los hombres filósofos y distinguidos de Europa, y contó con las simpatías de las Repúblicas hermanas del Sur, y con el auxilio moral de la poderosa Confederación de los Estados Unidos, que no podía ver con indiferencia el trastorno completo en el Continente, de los principios republicanos. México cumplió con su deber; pero la pasada y necesaria lucha no ha dejado ni en el pueblo ni en el Gobierno rastro alguno de odio ó malevolencia; y así el Congreso escucha con placer la grata noticia de que no está distante el día de la reconciliación, y el momento en que sin menoscabo de la honra y de los intereses nacionales, vuelvan á reanudarse las relaciones con las Potencias extranjeras.

El Congreso se ocupará de preferencia en examinar el tratado concluído con la

Confederación de la Alemania del Norte, y mucho se complace en que el Gobierno haya sabido también conservar la armonía y buena inteligencia, que para el bien de los dos países y para el incremento de la libertad y de la civilización, deben reinar entre México y los Estados Unidos.

No era fácil esperar que después de dura y larga época de guerra, tornase todo á un estado imperturbable de orden y regularidad; pero debemos felicitarnos ciertamente de que la autoridad se haya sobrepuesto á las dificultades y á los trastornos públicos; de que la seguridad necesaria para el progreso del comercio y de la agricultura, se vaya cada día restableciendo; pero todavía es más satisfactorio que todo esto, observar que en el espíritu del pueblo es ya general la convicción de que las revoluciones y las guerras civiles no han de mejorar ni física ni moralmente las condiciones de las cosas públicas. La lucha electoral, la plena libertad de imprenta y el respeto profundo á la Constitución y á las leyes, tales son los medios que para la mejora social tienen las instituciones democráticas, y tales los hábitos y las costumbres que deben fomentarse entre nuestros conciudadanos.

El Congreso, que no es más que la grande y augusta representación del pueblo, se pondrá á la altura de su misión sagrada, que es la de la benevolencia, la de la reconciliación, la de la concordia, y representaría muy mal el bello y suave carácter nacional, si no ayudase con sus esfuerzos al Ejecutivo en todo aquello que pueda producir el bienestar sólido de la sociedad y la paz, fundada no en la fuerza de las armas ni en los patibulos, donde es siempre sensible cortar repentinamente el hilo misterioso de la vida humana, sino en el amor de las instituciones, en las comodidades de la vida, en el trabajo, en la protección del comercio, de la agricultura, de las ciencias y de las artes; en la realización de las mejoras materiales, en las economías compatibles con la buena administración, fundada, en fin, en un gobierno dulce y paternal, que considere á todos los mexicanos como hijos de una misma familia, y como dignos de ser todos participantes de los beneficios de la civilización y de las garantías de las instituciones liberales.

Yo no temo asegurar que en este camino de justicia y de verdad, encontrará siempre el Ejecutivo la eficaz cooperación del Congreso; y la misma opinión natural y necesaria en los sistemas democráticos, no hará sino contribuir en la confección de las leyes, á su mayor y más acabado perfeccionamiento. La imprenta libre y la oposición son, en los países donde se practica la libertad civil, los dos auxiliares más poderosos del Gobierno.

Las iniciativas sobre aranceles marítimos, sobre hipotecas, sobre colonización y sobre los demás puntos de vital y grande interés, serán prontamente despachados, y me atrevo á asegurarlo, en el sentido más favorable al comercio y al movimiento de la riqueza, de que tanto necesita la Nación para llegar á la prosperidad á que la llama su destino.

La República ha debido, por todas las probabilidades humanas, sucumbir; mil pruebas terribles hicieron flaquear los ánimos más fuertes; mil dificultades y mil abismos han venido á ofrecerse ya por un motivo, ya por otro, á la marcha regular del Gobierno; sin embargo de todo esto, la terrible tempestad que amenazó anegarnos, va pasando; hemos rebotado sobre las ondas y estamos ya en un puerto en donde no tenemos más que hacer sino reponernos con calma de los pasados contratiempos. Es menester repetir que el solo hecho de instalarse pacíficamente el quinto Congreso Constitucio-